

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24482 *SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA IBERTEST
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IBERTEST INTERNACIONAL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El 30 de junio de 2012, la Junta de Accionistas de Sociedad Anónima Española Iberstest ha acordado por unanimidad aprobar, conforme a la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la fusión de Iberstest Internacional Sociedad Anónima (sociedad absorbida) por Sociedad Anónima Europea Iberstest (sociedad absorbente).

Habida cuenta de que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada por la absorbente, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la citada Ley, no ha sido necesario efectuar ampliación de capital en la que se entreguen nuevas acciones, ni consecuentemente se ha establecido tipo o procedimiento de canje ni tampoco se ha otorgado ni en la sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida, ninguna clase de derechos especiales, ni se ha celebrado Junta en la Sociedad Absorbida.

Asimismo, la Junta de Accionistas acordó ampliar el objeto social de Sociedad Anónima Española Iberstest y en consecuencia modificar el artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Daganzo de Arriba (Madrid), 15 de julio de 2012.- Don José García Vela administrador único de "Sociedad Anónima Española Iberstest" y de Iberstest Internacional, Sociedad Anónima.

ID: A120059495-1